



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial cultural, el Segundo Encuentro Folklórico Patagónico, a llevarse a cabo en la ciudad de Sierra Grande durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 1994.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 38/1994